

Sesión ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes, siendo las 10
6 de Agosto de 1950 } 30 horas del día 11 de Agosto de mil novecuen-
ta; reunidos en la Sala Capitular de esta Corporación
D. Venancio Muñoz }
D. Juan Olivares } bajo la Presidencia del Sr. Benito de Alcalde Don Hemis-
D. Martín Bato } del Banco Pinar, por ausencia momentánea del Sr. Alcalde
D. Manuel Narvaes } Fidel Ferrás, Miguel con objeto de celebrar la Sesión de
día a la que se dio principio con la lectura del acta
última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y B. de
la semana y se acuerda en cumplimiento
El Secretario advierte que la columna de archivos se llenan
con relativa lentitud y es procedente se incrementen estas
en su consecuencia así se acuerda.

También queda enterada de haberse adjudicado provisoriamente el arrendamiento de los derechos para explotar los yacimientos
carbónicos en el año actual en este pueblo a favor de D.
Manuel Ferrás Arrendatario único proponente
en virtud, se le adjudica definitivamente dicho arrendamiento
sin menoscabo, de que, la cuestión de orden público
la exclusiva competencia de la Autoridad local.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta, que conforme con
anteriores y respondiendo a los deseos unánimemente man-
dos por el vecindario; la Corporación se encuentra en el caso
de celebrar la organización de las fiestas que anualmente
se celebran con intervención municipal, en cuyos festejos
comprenden tres corridas de novillos y ~~dos~~ becerradas los
27 y 29 de Agosto; 2 y 3 de Septiembre sin picadones; y
fin y por la Comisión correspondiente se habían hecho las
necesarias para su organización cuyo programa sometido
men y aprobación de la Municipalidad en cumplimiento
previsto en el número 5º de la Orden Circular del Ministerio
de Gobernación fecha 22 de junio de 1932.

A indicaciones de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura de
cada orden ministerial y entrados los asistentes perfectamente
contenido y de los elementos que han de intervenir en la celebración



ción de dichos expusponentes farreros, previas las explicaciones convenientes de la Comisión y Alcaldía por unanimidad y en votación ordinaria con asistencia de la mayoría de Concejales que constituyen este Ayuntamiento se acuerda:

La celebración de tres corridas de novillos y una Buena Noche o Charlotada en los días 27 y 29 de Agosto actual y 2 y 3 de Septiembre y lo previno con arreglo al siguiente programa

Día 27 de Agosto de 1950

Expositor Pedro Mera el Indio, Miguel Ortas

Bandiereros: Mauricio de la Ombia, Ramon Palencia y Juan Moreno; Lucio Lucero; Mauricio Moreno y Luis Herrero

Subvencionado de Exposita: Juan Santos Bellon

4 Novillos de la ganadería de D. Enrique Garcia de Borja -

Día 29 de Agosto de 1950

Expositas: Antonio Chumel "Antoni" y Francisco Villanueva

Bandiereros: Fernando Chumel, José Parajo y Juan Moreno Mauricio de la Ombia, Palencia Jimenez y Luis Marañon

Subvencionado de Exposita Juan Santos Bellon.

Día 2 de Septiembre 1950

Quedo un efecto lo de este día

- Día 3 Septiembre de 1950

Ganadero D. Enrique Garcia vecino de Borja

Expositas: Antonio Chumel "Antoni" y Vintu Alcala

Bandiereros: José Parajo, Fernando Chumel el Pello Juan Moreno, Mariano Jimenez, Alfonso Ordóñez y Cipriano Pradalis

Subvencionado de Exposita: Francisco Herrera Llanos

- Día 30 de Septiembre de 1950 -

Ganadero Fermín San Madrid vecino de Colmenar Viejo

Exposita: Odoardo Nieto Moreno

Bandiereros: Fernando Nieto, Alfonso Ordóñez y

Cyrilano Gradalio

Intendente de Ingresos José Santos Pedron

Y que del expediente acuerdo testimoniado por el Secretario y en los documentos reglamentarios de petición y licencia se basó de la Superioridad.

Del propio modo se acuerda: se traiga música de Calle y Capilla con Verbena en la Camellera y se muestren las siguientes Comisiones Plaza y Licencia } Alcald. Concejales del Campo, Navar
Iniesta y Secretario

No iereca Polvo } los Niños, Olivares, Martín Zubi
ra y Verbena } y Navacerrada.

Puestos públicos } Alguacil del Ayuntamiento

Los columpios y venta en la Plaza durante los espectáculos p tanto alzada convenido entre el Ayuntamiento y los interesados. Arto requerido se conoce del expediente de Habilitación de Crédito de los Capitales 1º artículo 18 pta 600 material pargado de P. Capitales artículo 5º puestas 2500 intervención sostenimiento grande Campo. Capitulo 7º artículo 1º puestas 5.100. Obras de alantarrillado Para Puente P. Capitulo 9º artículo 5º puestas 50. Seguros sociales accidentes trabajo y p pago de mensualidades extraordinarias Empleados municipales en 18 de julio 8 vultacion fiesta del trabajo y de Noche. Prima con capitulo 19 pta 12.500. respectivamente a fin de atender a los servicios y obligaciones que vienen propuestas por las que se han formulado anulando: que ha permanecido expuesto al público por fu no de 15 dias, durante los cuales no se ha formulado reclamación. Considerando: que comprobadas las cifras que figuran en el Cap 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 del de Gastos, segun la liquidacion del Ayuntamiento pueden disponerse de dichas sum y Considerando no se han formulado reclamaciones de clase alguna Considerando: que en la tramitacion de este Expediente se ha observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento unanimidad acuerda: prestar su aprobacion a la Habilitación de Crédito que se menciona de 18.750 puestas con imput



a los Capítulos 15 de Ingresos y con aplicación a los Capítulos y artículos que ya quedan mencionados del de Gastos.

Y que de este expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

En la solicitud de Don Luis Rodríguez Ontiveros, vecino de Madrid, de la Arboleda para la construcción de dos pozos de aguas claras en fincas de su propiedad al sitio de Ciervas Viejas 57 y 58 del polígono 31, así como en Valdeleaspuendas Polígono de finca 23, sin perjuicio de que quese las distancias prevenidas por la Ley de Aguas en relación con las colindantes, y obrese los requisitos legales para este caso, abonando en Depósito la suma reglamentaria.

También se acuerda se fijen unos Bandos para que los barreros desaparezcan de las calles y se lleven a 20 o metros al menos de la población facultando a los Empleados municipales para denunciar los casos que consozan y transcurrido el plazo de diez días si no lo hacen los interesados se verificara por su cuenta sin derecho a los barreros.

Y en la petición de Doña Rodríguez Ferrer, se concede la perpetuidad de la sepultura nº 19 Fila 6ª de este Cementerio municipal que conserva los restos de Ma del Milagro Rodríguez Beato, por el pago de las Derramas correspondientes.

Y en conceder a Dña Mariana Monasterio Oñoro la perpetuidad de la sepultura número 15 Fila 4ª de este Cementerio, que conserva a los restos de Claudio Oñoro Orestondo previo pago de las derramas. A su vez se acuerda conceder la plaza al solicitante Don Moarriano Olivares López para el día 10 Septiembre próximo y se incluya en el programa de fiestas del año actual en las fines de licencia de la Superioridad.

Con lo que se dio por terminado el auto a las cuatro y después de leída se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

H del Comp

Francisco Muñoz

María Esté

Manuel Aracosta

Juan Olivares

El Secretario

Señalando

